



COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA
Tel/Fax: 03547 - 494130

Villa La Bolsa, 4 de Octubre de 2022

RESOLUCION 45/2022

Y VISTO: El problema de seguridad pública generalizado y el reclamo de nuestros vecinos que solicitan una cámara de vigilancia; **Y CONSIDERANDO:** Que se ha consultado con la policía de la provincia sobre su factibilidad y conveniencia; que esta recomendó tomar medidas de seguridad sobre la misma cámara; que se requiere una cámara de filmación con grabación en chips y remota. Que se ha visto la conveniencia de que el equipo sea una 4G SOLAR BATTERY POWERED PTZ ALERT CAMERA por ser recomendada por expertos en el área y de las disponibles en mercado y con buena relación costo beneficio. Que este tipo de cámara funciona con energía solar en sistema ya incorporado integralmente. Que esta cámara se tomará e instalará como una prueba piloto en vista a su desarrollo atento su problemática y características que pueden afectar el sentimiento de privacidad. Que se ha elegido como punto de colocación la esquina de calle Buenos Aires y Tierra del fuego. Que el manejo, administración, manipuleo y extracción de la información solo se ejecutará por personal policial vedándose todo ingreso a particular, civil o personal de la comuna. Se dispone como resguardo de la información el uso de un celular que se depositará en la sede comunal bajo guarda al solo efecto de su seguridad de la Sra. presidente de la comuna y bajo llave. Que a estos efectos se dará parte a la policía de la región. Es por todo ello que la comuna de VILLA LA BOLSA **RESUELVE:**

PRIMERO: AUTORIZAR a la Sra. presidente de la honorable comisión comunal de Villa la Bolsa VERÓNICA S. DIEDRICH a adquirir una cámara de filmación 4G SOLAR BATTERY POWERED PTZ ALERT CAMERA, por compra directa y a suscribir toda la documental conducente a la efectiva adquisición del bien designado. -

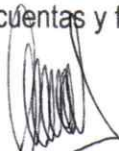
SEGUNDO: INSTALAR la cámara de filmación 4G SOLAR BATTERY POWERED PTZ ALERT CAMERA en la esquina de las calles Buenos Aires esquina Tierra del Fuego. -

TERCERO: DAR PARTE a la policía de la provincia regional a los fines de poner en su conocimiento esta herramienta de investigación y seguridad ciudadana. -


CUARTO: DETERMINAR que el teléfono celular de uso de esta cámara serán los números 3547574587 de uso exclusivo de la policía de la provincia de Córdoba regional y el número 3547612077 que fungirá como BACKUP y se reserva bajo llave en la sede comunal según disponga la presidente de la comuna al solo efectos de guarda del sistema y solo dará acceso al mismo ante requerimiento de la policía. -

QUINTO: HABILITAR a la Sra. presidente comunal VERÓNICA S. DIEDRICH para que adquiera un celular apto a este fin por compra directa o la utilización de un equipo existente a su arbitrio. -

SEXTO: NOTIFICAR la presente resolución a la POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA; al tribunal de cuentas y fecho archívese. -


Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa




VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL.